



GACETA MUNICIPAL

EDICIÓN **56**

16 DE FEBRERO 2026

DIRECTORIO

C. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO DIAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONA

C. KARLA STHEPANIE MOTA ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO

EDITORIAL

C. JUAN RAMÓN SOBERANES IBARRA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

Página

- 3 REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYOS INVERNALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYOS INVERNALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

I. Marco normativo

El fundamento normativo que sustenta el Programa “Apoyos Invernales” del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, es de acuerdo con lo siguiente:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Ley General de Salud;
- III. Ley de Asistencia Social;
- IV. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- V. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- VI. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- VII. Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- IX. Constitución Política del Estado de Hidalgo;
- X. Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo;
- XI. Ley de Salud para el Estado de Hidalgo;
- XII. Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo;
- XIII. Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo;
- XIV. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo;
- XV. Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados para el Estado de Hidalgo;
- XVI. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo;
- XVII. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo;
- XVIII. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Pachuca de Soto;
- XIX. Ley de Ingresos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;
- XX. Decreto Municipal Número Cuarenta y Siete que contiene la Modificación del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;
- XXI. Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;
- XXII. Decreto Municipal No. 39. Que contiene el Reglamento de Transparencia e Información Pública Gubernamental del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;
- XXIII. Código de Ética de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo;
- XXIV. Código de Conducta de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo;

- XXV. Presupuesto de Egresos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;
XXVI. Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

2. Introducción

El programa "Apoyos Invernales" tiene como finalidad mitigar los efectos adversos del frío y la carencia alimentaria mediante la entrega de cobijas y despensas en especie; se implementa bajo los principios de equidad, transparencia, legalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, priorizando a la población que enfrenta mayores condiciones de vulnerabilidad.

Las presentes Reglas de Operación definen los criterios, procedimientos y mecanismos necesarios para la correcta ejecución del programa, garantizando que los beneficios se otorguen de manera ordenada, objetiva y conforme a la normatividad aplicable.

3. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Pachuca de Soto

2.1 Acuerdo

Acuerdo 2.- Pachuca con Desarrollo Social, Urbano e Incluyente.

Objetivo 2.5. del acuerdo 2 del Plan Municipal de Desarrollo: Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios.

Objetivo 2.6. del acuerdo 2 del Plan Municipal de Desarrollo: Contribuir al acceso a servicios básicos de salud y bienestar para la población a través de estrategias complementarias a los programas federales y estatales sobre la materia.

4. Alineación al Programa Presupuestario

DM01 Asistencia Social y Desarrollo Familiar

Componente C.1. Programa de Asistencia Social implementado

Actividad A.1.1 Ejecución de acciones de asistencia social

5. Glosario de términos y definiciones

Para efecto de las presentes Reglas de Operación se entenderá como:

- I. **Apoyo Invernal:** Beneficio que se otorga a personas en situación de vulnerabilidad para satisfacer necesidades básicas de alimentación y abrigo;
- II. **Comprobante de domicilio:** Documento que indique la residencia en el Municipio de Pachuca de Soto;
- III. **Convocatoria:** Instrumento por medio del cual se da a conocer el programa a ejecutar por el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como los tiempos, lugares, medios y requisitos para la operación del mismo;
- IV. **CURP:** Clave Única de Registro de Población;
- V. **Formato de petición:** Escrito formal mediante el cual una persona expresa su deseo de participar y acceder al Programa "Apoyos Invernales" proporcionando datos necesarios para ser considerado;
- VI. **Identificación Oficial:** Documento emitido por el Instituto Nacional Electoral que, entre otros datos contiene el nombre de la persona, con domicilio en el Municipio de Pachuca de Soto, firma y fotografía;
- VII. **Reglas de Operación:** Las disposiciones normativas planteadas en este documento a las cuales se sujeta el Programa "Apoyos Invernales";
- VIII. **Padrón de personas beneficiarias:** Base de datos digital que reúne la lista de personas beneficiarias del Programa "Apoyos Invernales";
- IX. **Persona con discapacidad:** Hombres y mujeres de cualquier edad, que, por razones congénitas o adquiridas, presentan una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y afectiva, en igualdad de condiciones con los demás;
- X. **Persona beneficiaria:** Aquella persona que cumple con los criterios de elegibilidad y que es apta para el beneficio otorgado por el programa;
- XI. **Persona solicitante:** Persona que pretende acceder al programa "Apoyos Invernales";
- XII. **Programa:** Programa "Apoyos Invernales" del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;
- XIII. **Requisitos:** Documentos que deberá presentar la persona solicitante para ser beneficiado con el programa;
- XIV. **Recibo:** Documento a través del cual las personas beneficiarias manifiestan la recepción y aceptación del apoyo invernal mediante firma autógrafa y huella digital.

6. Objetivo del programa

Fomentar el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad durante la temporada invernal, proporcionando despensas en especie y/o cobijas que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y bienestar integral, este programa tiene como finalidad sumar estrategias para mitigar los efectos adversos provocados por las bajas temperaturas, reducir los riesgos de salud, fortalecer la seguridad de alimentación básica y apoyar a los sectores de la población que enfrentan más carencias.

7. Cobertura Geográfica

El Programa beneficiará a la población ubicada dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

8. Población Objetivo

Personas en estado de vulnerabilidad económica, social o de salud, residentes del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

9. Población específica

Personas que residan en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; pertenecientes a grupos de atención prioritaria o que enfrentan carencias básicas de abrigo o alimentación y cumplan con las Especificaciones del Programa.

10. Criterios de Focalización

Personas en situación de vulnerabilidad económica, social o de salud del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

11. Criterios de Elegibilidad

- 1) Residir en el municipio de Pachuca de Soto;
- 2) Encontrarse en situación de vulnerabilidad económica, social y de salud;
- 3) No haber recibido previamente apoyos del mismo Programa;
- 4) Cumplir con la documentación requerida conforme a las Reglas de Operación.

12. Especificaciones

- 1) El beneficio del programa se otorgará a personas en situación de vulnerabilidad;
- 2) El domicilio registrado en la identificación oficial deberá coincidir con el señalado en el comprobante de domicilio presentado;
- 3) Los apoyos invernales consisten en despensa en especie y/o cobija;
- 4) El documento oficial de identificación válido para el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; será la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente con domicilio de Pachuca de Soto, Hidalgo;
- 5) Los documentos presentados por las personas solicitantes deberán contener domicilio ubicado en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, y estar vigentes al momento de la solicitud del apoyo invernal;
- 6) La CURP presentada por la persona solicitante debe contener la certificación correspondiente;
- 7) Los comprobantes de domicilio válidos para el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; serán únicamente los emitidos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM) y Servicios de telecomunicaciones y deberán de corresponder al Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, con una vigencia no mayor a tres meses de antigüedad; y
- 8) El apoyo invernal solo se entregará de forma personal.

13. Periodicidad

- Única entrega, sujeta de disponibilidad.

14. Modalidad

- Entrega en especie

15. Requisitos

Para acceder al Programa las personas solicitantes deberán tener residencia en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Y presentar los siguientes documentos legibles:

- a) Original de formato de petición;
- b) Copia de Identificación Oficial vigente;
- c) Copia de CURP;
- d) Copia de comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a tres meses de antigüedad.

16. Restricciones

No se proporcionará el apoyo invernal, cuando:

- 1) Las personas solicitantes presenten los documentos requeridos de manera ilegibles;
- 2) Las personas solicitantes no sean residentes del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;
- 3) No exista disponibilidad del apoyo invernal por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;
- 4) Se solicite un apoyo que no se encuentre estipulado en las presentes Reglas de Operación;
- 5) Las personas beneficiarias hayan recibido algún apoyo invernal durante el mismo año.

17. Procedimiento

1) Convocatoria

El Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo emitirá la convocatoria pública del Programa, en la cual se darán a conocer las generalidades del Programa, así como los tiempos, lugares, medios y requisitos para la operación del mismo y se encargará de su difusión.

2) Recepción de solicitudes

Las personas interesadas en participar en el Programa deberán presentar los documentos establecidos en las presentes reglas de operación, en los plazos y horarios que al efecto se establezcan en la convocatoria, en las oficinas que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, ubicadas en calle Parque Hidalgo # 120, colonia Centro, C.P. 42000.

3) Validación de documentación

El personal del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, llevará a cabo la revisión y análisis de la información y documentación presentada por las personas solicitantes, a fin de confirmar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y evitar duplicidades.

4) Integración de padrón de personas beneficiarias.

Con base en la información validada, se integrará el padrón de personas beneficiarias, priorizando a la población con mayor rezago social y mayor vulnerabilidad conforme a la disponibilidad del Programa, notificando a cada persona beneficiaria.

Los datos personales integrados en el padrón de personas beneficiarias serán utilizados exclusivamente para la finalidad del Programa, así mismo, la información será tratada y protegida conforme a lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados para el Estado de Hidalgo.

5) Entrega del apoyo Invernal.

La entrega de los apoyos invernales se realizará de manera directa, personal y gratuita en las fechas, lugares y horarios establecidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, recabando al efecto evidencia fotográfica y acuse de recibo de las personas beneficiarias, para la justificación del ejercicio del recurso presupuestal.

18. Derechos de las personas beneficiarias

- 1) Recibir información clara sobre los apoyos invernales y los requisitos.
- 2) Recibir un trato digno con respeto, sin discriminación alguna por las personas servidoras públicas que integran el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
- 3) Recibir el apoyo invernal conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
- 4) A la protección de sus datos personales.

19. Obligaciones de las personas beneficiarias

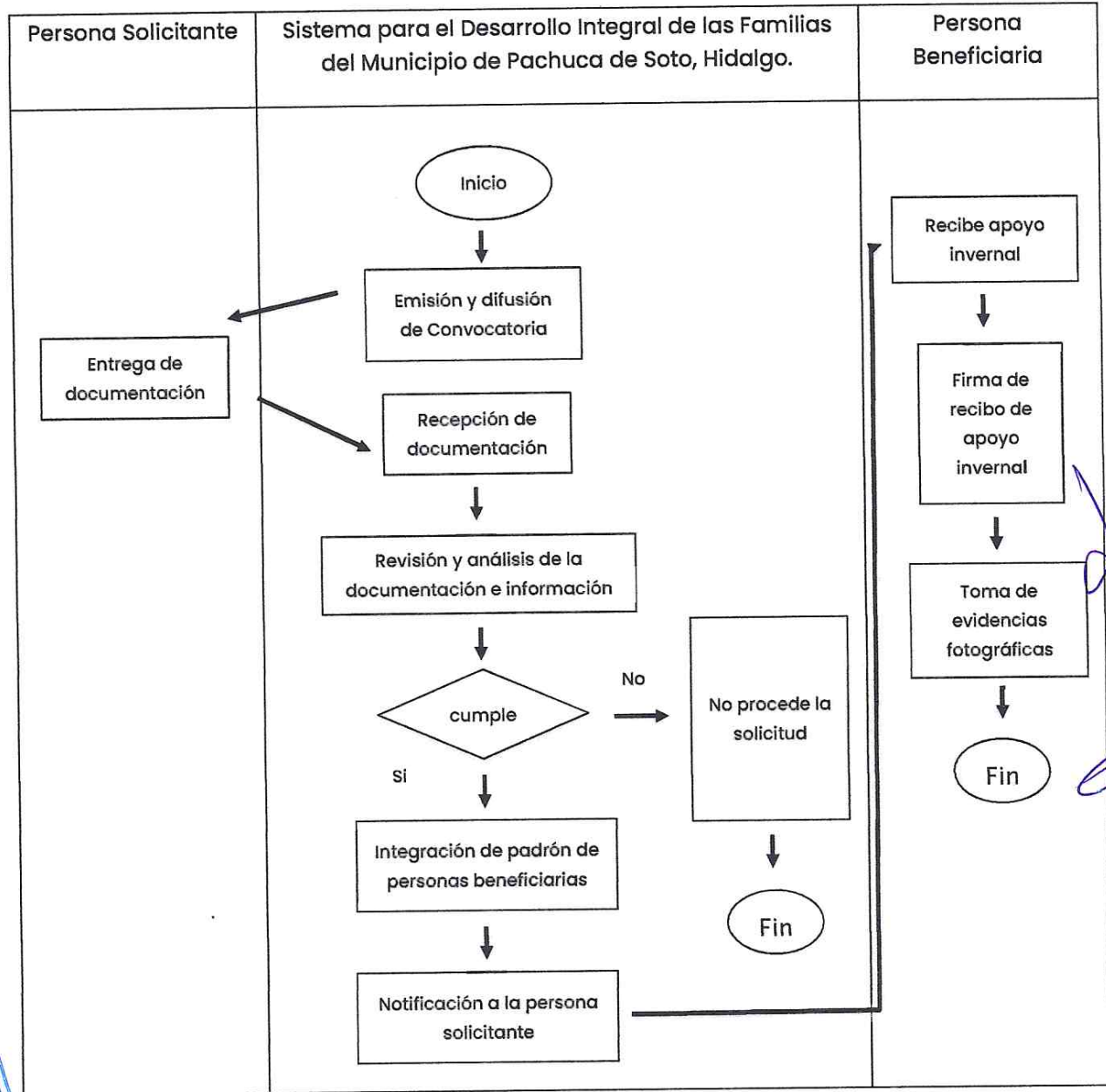
- 1) Proporcionar información requerida de forma veraz y completa.
- 2) Firmar el recibo que acredita la recepción del apoyo invernal.
- 3) Presentar los requisitos conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación, en copias legibles y vigentes.

4) Dirigirse con un trato digno y respetuoso hacia las personas servidoras públicas que integran el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

20. Vigencia de las Reglas de Operación

Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

2l. Diagrama de Flujo del Programa



22. Anexos

22.1 Formato de petición

PROGRAMA APOYOS INVERNALES
FORMATO DE PETICIÓN

1. Datos de la persona solicitante

Nombre(s): _____
Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____
CURP: _____ Sexo: _____ Edad: _____ años
Fecha de Nacimiento: ____/____/____ Lugar de Nacimiento: _____
Estado civil: _____ Escolaridad: _____
Ocupación: _____
Domicilio: _____
Teléfono: _____
Pertenece a algún grupo indígena: Sí ☐ No ☐ ¿Cuál?: _____
Habla alguna lengua indígena: Sí ☐ No ☐ ¿Cuál?: _____

2. Situación económica

Número de habitantes en el domicilio incluyendo a el solicitante: _____
Ingreso mensual familiar: \$ _____
Número de dependientes económicos: _____

3. Condiciones de vivienda

Tipo de vivienda:

Casa habitación ☐ Departamento ☐ Pieza en Vecindad ☐ Casa dúplex ☐

Casa de interés social ☐ Otro: _____

Régimen de propiedad: Propia ☐ Rentada ☐ Prestada ☐ Otro ☐ _____

Material predominante:

Block o tabique ☐ Madera ☐ Palma ☐ Cartón ☐ Adobe ☐

Lámina Número de habitaciones: __

Servicios con los que cuenta: Luz ☐ Agua ☐ Drenaje ☐ Gas ☐ Internet ☐ Teléfono ☐

Transporte ☐ Otro ☐ _____

4. Situación de salud

¿Padece de alguna discapacidad?

Sí ☐ No ☐ Especificar: _____ Causa: _____

¿Padece de alguna enfermedad crónico-degenerativa?

Sí ☐ No ☐ Especificar: _____ Causa: _____

¿Algún integrante de su familia padece de alguna discapacidad o enfermedad crónico- degenerativa?

Sí ☐ No ☐ Especificar: _____ Causa: _____

5. Grupo de atención (marque las casillas según sea el caso)

☐ Madres solteras

☐ Personas adultas mayores

☐ Personas con discapacidad

☐ Población con vulnerabilidad económica, de salud y/o socioeconómica

☐ Población indígena

☐ Personas de la diversidad sexogenérica

☐ Otro: _____

6. Anexos (Marque la documentación anexa que se presenta)

No.	Nombre del documento	(✓ ó X)
1	Copia de Identificación oficial	
2	Copia de CURP	
3	Copia de Comprobante de domicilio	

7. Solicitud

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que mis datos son auténticos, por lo que solicito mi incorporación al Programa “Apoyos Invernales” para la recepción de ☐ una despensa en especie y/o ☐ una cobija, ya que cumplo con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, misma a la que me obligo a dar cumplimiento. Así mismo, manifiesto de manera libre e informada mi consentimiento para verificar la información contenida en la presente. Autorizo expresamente la inclusión de mis datos personales para el registro de la solicitud, así como en el padrón en caso de resultar beneficiada (o).

Firma y huella digital de la persona solicitante

Los datos personales que se encuentran contenidos en el presente formato serán protegidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normativa que resulte aplicable. La finalidad primaria de sus datos personales será utilizada exclusivamente para el registro de petición del programa de apoyos invernales, y la finalidad secundaria para la integración del padrón de personas beneficiarias del programa.

222 Recibo de apoyo

PROGRAMA APOYOS INVERNALES
RECIBO DE APOYO

Fecha:

Folio:

Recibo por concepto de: ☐ una despensa en especie ☐ una cobija.

Datos de la persona beneficiaria

Nombre(s):

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____

CURP: _____

Firma y huella digital de la persona beneficiaria

Los datos personales que se encuentran contenidos en el presente formato serán protegidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, y demás normativa que resulte aplicable. La finalidad primaria de sus datos personales será utilizada exclusivamente para el registro de petición del programa de apoyos invernales, y la finalidad secundaria para la integración del padrón de personas beneficiarias del programa.

GACETA MUNICIPAL

Para su consulta en:

Vía Web
www.pachuca.gob.mx

En las oficinas de:

**Secretaría General Municipal
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento**

Ubicadas en
Plaza Gral. Pedro María Anaya No. 1, C.P. 42000
Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Contacto
oficialia.mayor@pachuca.gob.mx
Tel. 71 71 500 ext. 1160